EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 16 de Diciembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.839

Depósito de vinos
de
Vicente M. Gallarza "EL RIOJANO,,
Mayor principal, número 31
Teléfono núm. 30
Servicio á domicilio

Con esta fecha ha quedado instalado un depósito de vinos en el cual podrá el público adquirir cuantas clases inmejorables desee, á precios económicos.

Dependiente de Zapatería

Se necesita de buenas referencias y que esté impuesto en contabilidad.
Dirigirse á Enrique B. Quirós.
"LA BARCELONESA,,

Advertencia

Próximo fin de año, en cuya fecha es grande el número de vencimientos de suscripciones, rogamos á nuestros suscriptores, de fuera de la capital, se sirvan hacer la renovación dentro del actual mes, pues en fin del corriente giraremos á los que se hallen en descubierto.

CARTA DE MADRID

15 de Diciembre de 1905.

Sr. Director:

La situación política es bastante desagradable. Desde el primer momento en que el Sr. Moret recibió el encargo de constituir gobierno, lejos de disminuir los rencores de grupos en el partido liberal aumentaron en forma alarmante. En el grupo caído por sospechar que no le apoyaron los otros con la lealtad y la decisión prometida, en el grupo favorecido por la Corona por temor á que los caídos se tomaran el desquite, y en los restantes con el recelo natural de que los victoriosos no se acordasen de ellos, fueron causa determinante de esta situación indefinida, de inquietud constante y de desconfianza que impera en la mayoría y produce el mayor descontento en el gobierno.

No es posible ocultarlo; el Sr. Moret sabe, como sabía el Sr. Montero Ríos que puede contar con la confianza de la Corona, pero no con la de las Cámaras, pues el voto de éstas depende de muchas circunstancias y accidentes políticos, entre los cuales deben incluirse los humorismos de los prohombres de la mayoría y de los de los jefes de las oposiciones.

El gobierno, por razones que él sabrá no ha querido resolver en definitiva el asunto relativo á la supresión del impuesto de consumos, y viene aplazando la cuestión de los alcoholes, y esto basta para que principalmente sus amigos políticos hagan público su disgusto y con ello justifiquen la obstrucción mansa que la minoría republicana viene haciendo á los presupuestos.

Tiempo para aprobarlos de cualquier manera no falta, pero si han de discutirse siquiera en su totalidad, así como las enmiendas presentadas y el voto particular al presupuesto de ingresos, los presupuestos no podrán quedar aprobados en la Cámara popular en todo el presente mes.

En el Senado tampoco hay gran prisa en discutir presupuestos y se anuncian enmiendas y votos particulares.

La sesión permanente es un peligro por el estado de la mayoría; pero parece que todo podría arreglarse si el gobierno cede en lo de los trigos y los alcoholes.

Hay motivos para creer que el gobierno transigirá, cambiando así el actual estado de cosas.

Por falta material de tiempo no puedo dar completo el proyecto de bases de la nueva ley arancelaria leída esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda, tanto por la extensión del proyecto, como por la hora en que se han facilitado las cuartillas.

Al conde de Romanones ha visitado una comisión de las provincias vascongadas protestando de la aplicación del decreto de médicos titulares y del reglamento de secretarios de Ayuntamiento de aquellas provincias.

También le visitó otra de inspectores provinciales de Sanidad para pedir que se les fijen honorarios.

Y por último, otra comisión de tenderos de ultramarinos para solicitar que se consideren feriados los domingos comprendidos en las próximas Pascuas de Navidad.

Las palabras de Moret de que serán pagadas todas las atenciones atrasadas han complacido mucho á los marinos.

Amós Salvador y Concas han conferenciado largamente para el pronto despacho de la transferencia de crédito de 600.000 pesetas consignadas para pago del personal y cruces que se adeudan desde Septiembre.

Se sabe que las averías que sufrió el *Rayo* en el incendio del Arsenal de la Carraca son menores de lo que se creyó en un principio.

El conde de Romanones dice que es probable que mañana haga una pequeña combinación de gobernadores.

Ignora si se reunirán en Consejo para examinar la reforma de la ley de alcoholes.

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Creando paradas de sementales en las Granjas regionales de Castilla la Nueva, Aragón, Rioja, León, Galicia, Asturias, Navarra y Vascongadas.

Cada año se celebrará un concurso de ganados, adjudicándose premios.

Aprobando la solución 2.ª del proyecto modificado del pantano de Gualdalcacín (Cádiz) cuyo presupuesto asciende á 622.440 pesetas.

Ascendiendo á ingeniero primero jefe de Negociado de tercera clase, D. Antonio Hervella.

A ingenieros segundos oficiales primeros D. José Angel Revilla, D. Federico Prados y D. Juan Antonio Sanz y á ingenieros segundos oficiales segundos D. Angel Joaquín Abreu, D. Virgilio García Antón, D. José Buenaga, don Juan Llasera y D. Javier Salas.

Reingresando el ingeniero primero D. Ignacio Despujols, y el segundo don Antonio Rivas Matilla.

Congreso

Comienza la sesión de hoy á las tres menos diez, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Amat reproduce un ruego sobre política en Ferrol, anunciando una interpelación.

Pide que cesen los concejales interinos y tomen posesión los efectivos en el Ayuntamiento de Valdoviños (Ferrol).

Pide que se remitan al Congreso las comunicaciones oficiales enviadas por los delegados del gobernador de la Coruña á la guardia civil en el distrito del Ferrol el día de la elección de diputados.

Le contesta el conde de Romanones diciendo que los documentos no pueden remitirse por el estado en que se halla el acta del Ferrol. Admite la interpelación, pero cree que debe hacerse después de discutida y aprobada el acta del Ferrol.

Respecto al expediente de suspensión de concejales hará justicia.

El ministro de Hacienda lee el proyecto de bases de la reforma arancelaria.

El Sr. González Rothwos pregunta qué sucede entre varios diputados provinciales de Burgos que forman parte de la comisión provincial y el gobernador interino de Burgos.

Hace historia de los hechos, denunciando varios atropellos.

Le contesta el conde de Romanones diciendo que más que pregunta ha explanado una interpelación, la cual acepta y le felicita por haberle dejado la presidencia extenderse todo lo que ha querido.

Rectifican González Rothwos y Romanones varias veces.

El Sr. Soriano ruega al ministro de Hacienda y al Sr. Osma asistan desde primera hora á la sesión de mañana con objeto de poder explanar una interpelación.

El Sr. Zulueta se ocupa de la denuncia del *Poble Catalá* y lamenta la persecución de que es objeto la prensa.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que cuando ha sido denunciado, motivo habrá hecho para ello.

El Sr. Gallego denuncia varias extralimitaciones del gobernador de Albacete, á quien llama amanuense del general Ochando.

Romanones defiende al gobernador.

Varias preguntas sin interés.

Después de numerosas preguntas el Congreso se reune en secciones.

El proyecto de bases para la reforma arancelaria leído en el Congreso por el ministro de Hacienda, dice:

Primera. Serán admitidas á comercio en la Península é islas Baleares toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellos cuya circulación prohiban las leyes generales.

Segunda. Todas las mercancías que se importen en la Península é islas Baleares deberán satisfacer el derecho que el arancel les señale, con las excepciones siguientes: Primera, las que gozan franquicia sin estar comprendidas en la tercera de estas bases; segunda, los efectos de todas clases destinadas á la formación de Museos comerciales de carácter permanente que se establezcan por las Cámaras de Comercio ú otras Corporaciones análogas legalmente constituídas; tercera, las muestras de toda clase de mercancías sin valor comercial que se presenten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean el exclusivo de gestionar pedidos.

El cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando de la exención de derechos.

Tercera. Queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, Obras públicas, provinciales ó municipales, establecimientos de Beneficencia, industrias, sociedades ni particulares.

Cuarta. El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción á las reglas siguientes, excepto aquellos fijados por leyes especiales.

A. El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales no excederá de un 2 por 100 por su valor.

B. Los productos naturales que no se produzcan en el país y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las sustancias alimenticias, satisfarán un derecho que no excederá del 10 por 100 de su valor.

El proyecto de ley sobre modificación de la de azúcares, contiene un sólo artículo, el cual dice textualmente:

Artículo único

Se adiciona al artículo séptimo de la ley de 19 de Diciembre de 1899 relativa á la administración y cobranza del impuesto sobre el azúcar con el siguiente párrafo: «Quedan igualmente exceptuadas del mismo pago del impuesto, melazas que contengan menos del 50 por 100 de azúcar cristalizable y salgan de las fábricas nacionales con destino á la alimentación de los ganados ó al abono de las tierras, bajo las reglas de vigilancia y justificación de empleo que determine el ministerio de Hacienda.

Proyecto de clasificación de alcoholes.

Artículo único: Se declara ley del reino lo dispuesto en el R. D. de 29 de Julio último en los extremos referentes á la clasificación de los aguardientes y alcoholes de orujo para los efectos del pago de impuestos; á la facultad de garantir la cuota de fabricación por los alcoholes y aguardientes que circulen desde las fábricas de destilación á las de rectificación; al derecho de expedir aguardientes de caña, rom y cogñac con las costas de fabricación y especial de consumo garantido cuando se envíen como primera materia desde las fábricas prodnctoras á las de preparación de aguardientes compuestos ó licores, á la facultad concedida á los almacenistas establecidos en determinadas poblaciones para recibir alcoholes impuros á fábricas rectificadoras y para destinar los de buena calidad al consumo interior previo el pago de la cuota garantida, ó á la exportación sin hacer efectivo el pago y á la autorización concedida en determinadas condiciones á los fabricantes de aguardientes compuestos y á los almacenistas para rebajar la graduación de los alcoholes neutros con la simple adicción de agua.

Senado

Comenzó la sesión de hoy á las cuatro menos cuarto.

Preside el Sr. López Domínguez.

El presidente del Consejo lee un Real decreto pidiendo á las Cortes se sirvan declarar que el convenio provisional concertado con Suiza en 30 de Agosto último, está conforme con la autorización concedida por la ley de 4 de Julio último.

El Sr. Trujillo pide algunas mejoras en la estación férrea de Cáceres y construcción de carreteras en la provincia.

Le contesta el ministro.

El Sr. Maestre pide que se dé más extensión al puerto de Cartagena por el excesivo tráfico de buques que allí hay.

Pide también la construcción de algunas carreteras.

Le contesta el ministro de Fomento diciendo que él prestará su apoyo.

Sigue la sesión.

Dicen de Barcelona que ha sido denunciado el *Noticiero Universal* de anoche por haber reproducido una interview que publica el Fígaro y celebrada por un redactor del periódico francés con los catalanes Sres. Ping Cadafalch y Calvll residentes ha tiempo en París.

Menchet?

Extranjero

LONDRES.—Dicen de Compenhague al *Daily Mail* que trescientas cajas de quincalla llegadas ayer de Francia para ser expedidas á Finlandia, han sido detenidas por contener municiones en lugar de la quincalla anunciada.

SHANGHAI.—En una reunión que han celebrado los chinos, se ha decidido presentar mañana para su reembolso todos los billetes del Banco de Hong Kong y Shanghai que puedan encontrarse, con el fin de crear un movimiento de pánico y conseguir por este medio que se destituya al asesor inglés en el tribunal mixto.

Los banqueros indígenas se han negado á tomar parte en el movimiento, que ha sido organizado por la Liga patriótica, y han aconsejado á sus paisanos que no empleen otros medios que los pacíficos para intimidar á la colonia inglesa.

LONDRES.—Dicen de Tokío al *Daily Telegraph* que el Gobierno chino se propone tener cien mil hombres en forma permanente en Ching-Ting, Kirin y en la provincia del Amor.

Parece ser que el Gobierno de Pekín tiene la intención de utilizar los servicios de oficiales japoneses con objeto de dispersar á los bandidos y hacer que se respete la soberanía de China.

—El corresponsal del *Times* en San Petersburgo dice que la historia de la detención de los individuos del Comité de la huelga, llevada á cabo en un gran restaurant de Moscou, emana de la policía de esta ciudad, pero que la desmienten los corresponsales de la prensa de Moscou, diciendo que los miembros del Comité fueron detenidos en sus respectivos domicilios á las tres de la madrugada.

—El *Morning Post* ha recibido un despacho de Shanghai anunciando que los cónsules se han reunido hoy (13 Diciembre) acordando someter al gobierno de Pekín el «referendum» relativo al tribunal mixto.

En el curso de las negociaciones chino-japonesas que han tenido lugar en Pekín, se ha decidido que los japoneses evacuen la península de Liao-Tung, en la época en que Rusia deba evacuarla; que el camino de hierro de Tehang-Tehun en Kirin sea conservado por los japoneses por espacio de un cierto tiempo, después del cual será recuperado por China; que las mismas situadas á lo largo de los ferrocarriles, continúen en manos de los japoneses y que las guardias de los ferrocarriles reclutadas por el Japón deben ser chinas.

BERLIN.—El conde de Gœtzen, gobernador del Africa Oriental Alemana, telegrafía de Dar-es-Salam que el gran brujo Hongo ha atacado con dos mil rebeldes al destacamento del capitán Seyfried acampado en la parte norte del distrito de Lindi.

El enemigo ha sido batido, teniendo 81 muertos, entre los cuales figura Hongo.

El capitán Seyfried ha resultado herido ligeramente; un blanco y 16 indígenas han sido también heridos por los alemanes.

SAN PETERSBURGO.—Los desórdenes de Livornia y Curlandia, la gra-

M.C.D.2022

ve efervescencia de los espíritus en Esthonia, así como la intención de resolver las cuestiones locales que hasta el presente han favorecido á los desórdenes, es lo que ha impulsado al gobierno á recabar el apoyo de los representantes de las provincias del Báltico.

AYUNTAMIENTO

Anoche celebró su sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde Sr. Hurtado, con asistencia de los Sres. Tejerina, García, Ortega, Romero, Gallego, Durán Guzmán, Monteoliva, Cantuche, Cabeza, Revilla, Brejel y Alonso Alonso.

Leída por el secretario el acta de la anterior, fué aprobada, entrándose seguidamente en la

ORDEN DEL DÍA

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana una comunicación del señor gobernador civil, remitiendo el proyecto presentado por D. Antonio Monedero, de la línea conductora de energía eléctrica por la calle Mayor principal, á fin de que se determinen las condiciones en que ha de verificarlo.

Se dió lectura de una exposición de varios propietarios de casas de la calle de San Juan, en solicitud de que se rectificara la alineación de dicha calle.

El alcalde empieza manifestando que existe una contienda entre los vecinos de las casas pares é impares, de la que tiene que decidir la Corporación.

Hay presentada—dice—una solicitud sobre reclamación, y considero un deber que la conozca el Ayuntamiento.

Habla de otra instancia de otro vecino, cuyo nombre—añade—no hay para qué citar, solicitando señalamiento de línea para edificar *una cochera* ó un edificio, y al enterarse de esto los firmantes de la solicitud leída se acercaron á mí y verbalmente me indicaron que si se accedía á aquella pretensión les lesionaba en sus intereses. Varios obreros me expusieron que si el Ayuntamiento modificaba el acuerdo de alineación, algunos propietarios derribarían sus casas, construyéndolas de nuevo, con lo cual encontrarían trabajo este invierno.

Unos y otros creen que con la nueva línea sólo se perjudica á los dueños de las casas impares y que sería más equitativo que la alineación se hiciera también por las casas de los números pares, con lo cual los perjuicios resultarían por igual á todos los vecinos de la calle.

Yo—continúa el alcalde—les indiqué que presentaran una instancia solicitando el estudio de un nuevo proyecto, y no vacilé en retrasar la instancia del vecino que pedía señalamiento para nueva construcción, y considerando que debía dar primero cuenta de la instancia que verbalmente se me anunciaba, creí oportuno someterla primero á la consideración del Ayuntamiento para que éste resolviera.

Hay acuerdos—añade—sobre los que puede y debe volverse, cuanto estos entrañan la importancia del que se trata y causan perjuicios.

Después de estas manifestaciones ajenas por completo á móviles personales, propongo á S. E. que la instancia pase á la Comisión y Arquitecto para que nuevamente estudien el asunto á ver si encuentran el medio de deshacer agravios.

Hace uso de la palabra el Sr Tejerina, manifestando que se opone á lo indicado por la presidencia, por entender que no es de hombres serios y formales tomar en consideración lo que está ya sancionado y que lo que procede es resolver de plano en la sesión el asunto, desestimando la instancia.

Hace historia de la cuestión diciendo que por consecuencia de haber acordado el Ayuntamiento hacer nueva alineación de la calle de San Juan, el arquitecto presentó plano y memoria de la reforma en 25 de Junio de 1903.

En 3 de Julio siguiente pasó á informe de la Comisión de Policía urbana y ésta dió un dictamen firmado por los Sres. Durán, Cabeza, Ortega (D. E.) y Gullón, aceptando el plano, y en sesión del día 10 de dicho mes el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión, disponiendo que el proyecto quede de manifiesto en la Secretaría por 20 días anunciándose al público y el alcalde cumplió con todos los requisitos, disponiendo se publicara en el *Boletín Oficial*.

En 17 de Julio reclaman los propietarios de los números impares de la referida calle, y pasada la instancia á informe del arquitecto y Comisión, uno y otra informan que debe desestimarse la reclamación y el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad en sesión de 21 de Agosto, aprobando definitivamente el proyecto.

Más tarde en Mayo del siguiente año 1904, D. Bonifacio Pastor pide alineación para construir una casa y en 24 de igual mes, vuelve á presentar otra instancia firmada por los dueños de las casas impares, diciendo que si no se modifica la anchura de la calle no les conviene construir.

El arquitecto y Comisión dictaminan en contra, fundándose, entre otras razones, la de haber pasado con exceso el plazo de reclamación, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme con la Comisión, desestimando la pretensión.

Hay más, señores concejales—decía el Sr. Tejerina—en 15 de Junio de 1904 se dirigió otra exposición firmada por los dueños de las casas de los números pares y la Comisión y arquitecto se atienen á lo resuelto en la instancia del Sr. Pastor, y si esto no fuera bastante, el concejal D. Aurelio Alonso presentó voto particular pidiendo se modificara la línea y el Ayuntamiento le desestimó por unanimidad.

Y por último, he de añadir que en 13 de Octubre se alzaron varios vecinos de los anteriores acuerdos y pasado el recurso á resolución del gobernador civil, esta autoridad contestó en 24 que debía desestimarse la alzada por estemporánea y declarar firme los acuerdos del Ayuntamiento.

Después de esto—termina el Sr. Tejerina—considero que debe desestimarse la instancia y así creo lo acordarán todos los concejales.

El Sr. García expone su opinión diciendo que sostiene como ya indicó, que si tiene facultades el Ayuntamiento para modificar la línea debe de hacerse así.

El Sr. Guzmán manifiesta que lo que piden ahora los firmantes es que se estudie un nuevo proyecto de alineación, lo cual no puede hacer el Ayuntamiento, opinando como el Sr. Tejerina que procede sea desestimada la instancia y por la razón además de que ya se ha construído una casa en los números pares con arreglo á la nueva línea.

El Sr. Revilla pide que se lean las fechas de la exposición y de la instancia en que el vecino á que ha aludido la presidencia pide señalamiento de línea.

La Presidencia contesta que cualquiera que sea la fecha en que se han presentado la exposición y la instancia no sirven para el orden de prelación, puesto que á él ya le habían hecho algunos vecinos indicaciones verbales para que no diera cuenta de la en que se pedía la línea, y considerando que el asunto está suficientemente discutido, dice que se va á proceder á votación si debe ó no pasar á informe de la Comisión la solicitud de los vecinos en que piden el estudio de ese nuevo proyecto de alineación.

El Sr. Tejerina se opone á ello, no mostrándose tampoco conforme con la forma en que se hace la pregunta para que se recaiga acuerdo y pidiendo con gran insistencia que se dé lectura á la comunicación en que se desestimó por el gobernador la instancia de los vecinos propietarios de las casas de los números impares, á lo cual se excusa la presidencia.

El Sr. Cantuche se muestra en un todo de acuerdo con el Sr. Tejerina é insiste en que se desestime de plano la exposición, por considerar que no es nada serio el que se tome en cuenta.

Procédese á la votación, quedando desestimada la instancia por diez votos de los Sres. Tejerina, Ortega, Romero, Pérez, Guzmán, Cantuche, Brejel, Revilla, Alonso y Sr. Presidente, votando porque pasara á informe de la Comisión los señores García, Gallego, Monteoliva, Cabeza y Durán.

Pasaron á informe del arquitecto y Comisión una instancia de D.ª Filomena del Campo pidiendo autorización para reparar la fachada de la casa número 23 de la calle de Estrada; otra de D.ª Felipa Blanco para abrir en la vía pública un pozo negro, con destino á los vecinos de la casa número 2 de la calle de la Virreina; de D. Pedro Mañueco para la demolición del revestido de la fachada de la casa números 5 y 7 de la calle de la Plata: de D. Félix Miguel para abrir una puerta en la casa número 4 del Corral del Moral y arreglar la fachada de otra casa también número 4 del Corral de Matorras y de D. Isidoro de Fuentes para ejecutar obras en una casa de su propiedad de la calle de Valdesería.

Á la Comisión de Hacienda pasó para su informe una instancia de D. Félix Vallejo y Compañía, solicitando la libre introducción de 9.000 kilogramos de sal con destino á la fabricación de 70.000 kilogramos de jabón.

—El Sr. Alonso, pido la palabra.

—La presidencia, es para tratar del asunto de que se ha dado cuenta?

—El Sr. Alonso, es para dirigir una pregunta.

—La presidencia, no puedo concedérsela porque ya sabe el concejal que los ruegos y preguntas se hacen antes de entrar en la orden del día.

—El Sr. Alonso, como en ésta no se expresan detalladamente los asuntos, desconocía si el de que voy á ocuparme estaba incluído.

—La presidencia, los concejales pueden enterarse de los asuntos en Secretaría.

—El Sr. Alonso, pudiera haber ocurrido que la instancia á que voy á referirme se hubiera incluído en el despacho ordinario después de haberme enterado de cuanto iba á darse cuenta.

—La presidencia, se refiere el señor Alonso á la instancia de D. Francisco Simón?

—El Sr. Alonso, á eso me refiero, y mal podía yo haber preguntado por ella antes cuando figuraban englobadas todas las instancias que á obras se refieren, y al observar ahora que no aparece en la orden del día, ruego á la presidencia que se dé de ella lectura, pues después de haberse desestimado la exposición de los vecinos de la calle de San Juan, procede que la presidencia ordene se dé cuenta de ella para que no se demore la resolución, y con esto encontrarán algunos obreros el jornal de que carecen, ya que tanto se alardea de mirar por ellos procurándoles un jornal que mitigue la crisis por que atraviesen.

La presidencia, ruego al Sr. Alonso no insista en sus manifestaciones, porque no puedo permitirle que me dirija preguntas por estar ya en la orden del día.

—El Sr. Ortega, como si estuviéramos en la orden de la noche. ¿Por qué no se da lectura á la instancia?

—La presidencia, porque no creo sea de tan imperiosa urgencia.

—El Sr. Alonso, lo es.

—La presidencia, pues si es preciso se convocará á sesión extraordinaria para sólo ese asunto y además he de indicar al Sr. Alonso que puede particularmente hacerme cuantas preguntas desee, que yo le contestaré con el mayor gusto; pero no ahora, porque repito considero que está fuera de lugar.

—El Sr. Alonso, no estoy conforme.

—La presidencia. Sr. Secretario, sírvase seguir dando cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Secretario da cuenta de que los periódicos oficiales de la semana no contienen ninguna disposición que interese al conocimiento de los señores Concejales y la presidencia, agitando la campanilla: Se levanta la sesion.

ITALIA Y ESPAÑA

El modus vivendi

Roma 14

La segunda jornada parlamentaria, en que se ha debatido el asunto del *modus vivendi*, no ha cuncluído tampoco favorablemente para el Gobierno.

Una muchedumbre inacostumbrada llenaba las tribunas.

La concurrencia de diputados era también numerosa, no bajando seguramente de 400.

Seguía produciendo el debate vivísima expectación y era aguardado con gran inrerés el discurso del ministro de Agricultura.

Habló primero el diputado Demarinis, radical, quien se declaró contrario al *modus vivendi*, pero sostuvo la tésis constitucional de no poderse provocar un voto de importancia política que se base en un debate de Tratados de Comercio.

El ministro de Agricultura, Rava, habló largamente, limitándose á tratar el asunto como cuestión técnica, demostrando el interés de Italia de no provocar una guerra de tarifas con España y la imposibilidad de la concurrencia á los vinos españoles.

Llamó bastante la atención el tercer discurso de la tarde, pronunciado por el diputado Sr. Pavoncelli, exministro de Trabajos públicos, gran productor de vinos de la Puglia.

Este orador combatió resueltamente el *modus vivendi*, dedicando todos sus esfuerzos á demostrar que el mercado nacional italiano se encuentra ya bastante perturbado por causas diversas y que España, en tales circunstancias, temiendo perder los mercados de Francia y de Suiza, quiere asegurarse el mercado italiano.

En nombre de la región del Mediodía exhortó al Congreso á rechazar el *modus vivendi*.

Y concluyó diciendo que solamente en virtud de un alto interés político puede el Gobierno pretender la resignación y sumisión política de diputados que representan tan cuantiosos intereses vinícolas.

Las palabras de Pavoncelli fueron oídas con muestras de aprobación por bastantes diputados contrarios al *modus vivendi*.

Mañana intervendrá en el debate el ministro de Estado, y se esperan declaraciones de interés.

La lista de los diputados que han pedido la palabra aumenta sin cesar.

Hasta ahora quedan sin hablar, ó que se hayan apuntado para ello, 52 diputados; pero es imposible que hablen todos.

La cuestión despierta inmenso interés, no sólo en el punto de vista económico, sino también, y en mayor grado todavía, en el punto de vista político.

De haberse llegado hoy á una votación en el *mudus vivendi*, hubiera sido éste rechazado; pero el Gobierno confía mucho en vencer las resistencias en el tiempo que falta para la votación, y trabaja para ello activamente.

Cualquiera que sea el resultado de la batalla, se tiene por seguro que habrá crisis, por lo menos parcial.

CONVOCATORIA

En circular del Sr. Gobernador civil que hoy publica el *Boletín oficial* se convoca á la sesión extraordinaria á la Diputación provincial.

La circular dice así:

«Acordado por la Comisión Provincial en 12 del corriente que se reuna la Diputación en sesión extraordinaria, con el objeto de discutir y aprobar las cuentas generales del año último; dar cumplimiento á la Real orden de 27 del mes próximo pasado nombrando Médico de Beneficencia provincial, conforme á la disposición primera de la Real orden de 29 de Agosto, al único propuesto por el Tribunal, D. Rafael Navarro García; adjudicar definitivamente las subastas celebradas de suministros para la Beneficencia, Cárcel de Audiencia, acopios de carreteras y obras públicas; resolución de las reclamaciones referentes á las cuotas repartidas por contingente provincial; anteproyecto del edificio que se ha de destinar á oficinas provinciales y cuestiones relacionadas con el mismo; Real orden de 10 de Octubre retropróximo autorizando la sustitución del trozo comprendido entre Cervatos de la Cueza y Villanueva del Rebollar, del camino vecinal de Quintanadiez de la Vega á Paredes de Nava por otro camino de la carretera de Frechilla á Rioseco, á la de Paredes de Nava á Villarramiel, y rectificación ó ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial, desde las últimas sesiones ordinarias de la Diputación hasta el día en que la Asamblea se reuna; he dispuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la vigente ley Provincial, convocar á la Diputación á sesión extraordinaria para el día 28 del actual y hora de las doce, á fin de resolver los asuntos á que se refiere el acuerdo de la Comisión del día 12.»

EN LA AUDIENCIA

Hoy ha comparecido ante el Tribunal de Derecho, Vicente Lagartos Pérez, quien así que hubo comenzado la sesión, se confesó reo del delito de hurto de que se le acusaba, conformándose con la pena de dos meses y un día de arresto mayor que por el fiscal se le pedía, en vista de lo cual el defensor renunció á la continuación del juicio.

***

Para el lunes próximo, á las once, está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal de Derecho, de la causa seguida en el Juzgado de Saldaña, contra Julián Pérez García y otro, por delito de alzamiento de bienes.

Intervendrán como defensores los letrados don Gerardo Martínez Arto, don Juan Díaz Caneja y don José Ordóñez Pascual, y como procuradores don Mariano García, don Juan Ortega y don Nicasio Vaquero.

El suceso de anoche

Sin que se conozcan las causas, ocurrió ayer de nueve y media a diez de la noche una reyerta entre dos sujetos de esta población, en las proximidades del Arco de Mercado.

Lo ocurrido

Según se nos ha referido encontrábase en una cantina Francisco Expósito (a) *Quico*, de oficio quinquillero, y en ella penetraron Gregorio Tejedor, de oficio sastre y Santos Padilla, y según parece el Gregorio empujó en sentido de broma al *Quico* entablándose entre ambos una disputa, en la que intervinieron otros sujetos aconsejando al *Quico*, que no tenía muy cabales los sentidos, que se retirase, lo que hizo, saliendo detrás el Santos y al poco tiempo algunos compañeros, sin que se apercibieran de ningún acto ó ademán que demostrara había habido agresión.

Un herido

Algunos de los jóvenes que salieron de la cantina, oyeron al *Quico* que se vengaría del Santos, viendo que aquél se dirigía por su pie hacia el Matadero; pero al llegar á la cantina de la esquina observaron que el *Quico* cayó á la puerta.

Al ser recogido, se apercibieron de que tenía una herida en el pecho.

Al Hospital

El *Quico* fué trasladado al Hospital y en este benéfico establecimiento fué curado por el médico forense D. Ambrosio Donis, quien apreció dos heridas producidas por instrumento corto-punzante, una en la parte anterior y lateral izquierda del pecho y otra en el antebrazo derecho, siendo calificada la primera de pronóstico reservado y la segunda de leve.

El Juzgado

El juez municipal D. Pedro Rodríguez, en funciones dn primera instancia, acompañado del actuario Sr. del Río, se constituyó en el Hospital, tomando declaración al herido.

Éste manifestó al Juzgado que quien le había agredido era Santos Padilla, el cual fué detenido en unión de su acompañante Gregorio Tejedor, ingresando en la cárcel.

Ayuntamiento de Castromocho

Se halla vacante, por no poder continuar, la plaza titular de farmacia de esta villa dotada con 300 pesetas por la asistencia de 43 familias pobres y avenencias de 300 vecinos próximamente; las solicitudes se presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento, en el plazo de 15 días.

Castromocho á 11 Diciembre 1905.—El Alcalde, *C. Herrero*.

M.C.D.2022

NOTICIAS

El alcalde de Carrión de los Condes, participa al señor Gobernador, haberse fugado de la casa paterna el joven de 16 años Juan Francisco Gutiérrez Infante, cuya busca se recomienda, debiendo ponerse á disposición de aquella autoridad local, caso de ser habido.

Por el Juez de primera instancia de Baltanás, se cita á los autores de los daños causados en un rebaño de ovejas de la propiedad de D. Nicolás Gutiérrez, vecino de Herrera de Valdecañas, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue en aquel Juzgado.

Anemia

Clorosis, palidez, pobreza de la sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas humorales, neurastenia. **Se curan** rápidamente con la **Hemoglobina Líquida Dr. Grau.**

Desde el día 18 del actual de once á trece, se dedicará la fuerza del Regimiento de Talavera á ejercicio de tiro al blanco en el punto denominado «La Miranda.»

Tienen terminado el padrón de cédulas para el año próximo y expuesto al público los ayuntamientos de Guaza, Alba de Cerrato, San Llorente de la Vega y Grijota.

Para cubrir el *déficit* que resulta en el presupuesto, el ayuntamiento ha acordado gravar la paja de cereales no comprendida en la tarifa general del impuesto de consumos.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha declarado á doña Rosario González y Gutiérrez, viuda de D. Gregorio Martínez, aspirante de primera clase del cuerpo de Correos, con derecho á la pensión de 375 pesetas, abonables desde 25 de Diciembre de 1902.

LOS DOLORES acaban por matar.

Así, mátese primero al dolor, antes que él mate.

El Parche Poroso Scott "Excelsior"

mata los dolores en pocos minutos.

Apresúrese en lograr el alivio.

¿Por qué sufrir un momento más de lo necesario?

Se curan: lumbago, ciática, reumatismo, neuralgia, dolores de las mujeres, de la espalda y costado.

Obténgase el parche poroso con la palabra "Excelsior" y el dolor desaparece.

— Se vende en las farmacias. —

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo á D. José Sojo Lomba, oficial de 3.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Por la guardia civil del puesto de Guardo, han sido detenidos los jóvenes Ulpiano Macho y Bruno Llanos, de 14 y 17 años respectivamente, autores de un incendio en una huerta cercada, de la propiedad de D. Narciso Diez.

En vista de la gravedad del expediente instruído por abandono de destino á la maestra D.ª María Dolores Albarrán, de Barrio de San Pedro, ha sido separada del cargo por un año con pérdida de sueldo.

La elección parcial de un senador por esta provincia que tendrá lugar mañana, ha despertado poco interés, porque, como es sabido, no hay más candidato que el ministro de la Guerra.

Hoy, á las diez, se constituyó la mesa interina de edad, procediéndose á la votación de la definitiva que se constituirá mañana, habiendo sido elegidos secretarios escrutadores don Emeterio Melero Rodríguez, don Segundo Zurita Fernández, don Emilio Iclán Baquero y don Julián González Calleja.

El Director Técnico y reputado ortopédico del Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Prado, 22, llegará á Palencia y recibirá solamente el día 22 de once á seis, en el hotel Continental, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desformidadss de piernas ó pies, que deseen adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado se aplican en esta casa.

(Véase el anucio.)

Por el juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol, se desea conocer el paradero de Mariano Rodríguez Arroyo, de 26 años de edad, natural de Saldaña, para que nombre defensor en la causa que se le sigue por sublevación á bordo del vapor español «Erandio» dándole un plazo de 30 días.

El Ayuntamiento de Villamoronta anuncia para el día 22 del actual nueva subasta para el arriendo del impuesto de consumos por pujas á la llana, sobre el tipo de 1953 pesetas.

COCHE

Se vende un Omnibus, de ocho asientos á propósito para una linea ó servicio de estación; para tratar, con el dueño del Hotel Samaria.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal en el paseo de la calle Mayor, á las once y media de la mañana:

El Santo de la Isidra, paso-doble; Valverde.

La Filipina, polka; Juarranz.

Bella, mazurka; Waldteufel.

La Cuna, fantasía; Chapí.

El perro chico, (1.ª vez.); Serrano y Valverde.

A. Terceto del Pay-Pay.

B. Coutplets del gigante portugués.

C. Tango gitano.

D. Coutplets de Pérez.

Le Voltigeur, marcha, (1.ª vez); Parés.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichys y otras similares.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180*, y otras droguerías y farmacias.

D. Desiderio Durán Domínguez, Juez Municipal suplente de esta Ciudad, en funciones de propietario, por hallarse éste encargado del Juzgado de 1.ª Instancia é Instrucción de la misma y su Partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de sentencia dictada por este Juzgado, en juicio verbal civil, á instancia de don Luis Gómez Casado, mayor de edad, casado, Procurador y vecino de esta Ciudad, sobre pago de doscientas treinta y tres pesetas, se procedió á la tasación de los géneros embargados preventivamente al demandado D. Remigio Guerrero, para cubrir dicha cantidad de principal y costas, que son las siguientes;

1.º Tres docenas de camisetas interiores, de invierno, punto inglés, para caballero, blancas, valuadas en setenta y dos pesetas.—2.º Una docena de camisetas interiores, de color, excepto tres, que son blancas, también de invierno, punto inglés, para caballero, en veinticuatro pesetas.—3.º Docena y media de calzoncillos, punto inglés, para caballero, blancos, en treinta y seis pesetas.—4.º Media docena de calzoncillos, punto inglés, para caballero, de colores diferentes, en doce pesetas.—5.º Cinco pantalones de punto, interiores, para caballero, blancos, tasados en seis pesetas.—6.º Cinco camisetas interiores, de punto, blancas, para caballero, en diez pesetas.—7.º Nueve camisetas interiores, de punto, para señora, en trece pesetas cincuenta céntimos.—8.º Once peleles, punto inglés, blancos. para niños, en catorce pesetas.—9.º Cuatro Fígaros de punto, listados, de señora, en seis pesetas.—10. Seis camisetas para niños, de punto, blancas, en siete pesetas cincuenta céntimos.—11. Cuatro jerseys á listas, ó sea camisetas ciclistas, de diferentes colores, en cuatro pesetas.—12. Dos jerseys extra y otro azul marinero, en siete pesetas.—13. Unas medias, lana, ciclista, en dos pesetas.—14. Tres cubre-corsés de punto, blancos, en tres pesetas.—15. Cuatro docenas de calcetines, listados, de algodón, y tres docenas también de calcetines, escoceses, en cuarenta y dos pesetas.—16. Una docena de calcetines de hilo crudo, en cinco pesetas.—17, Siete abanicos de hueso, en siete pesetas.—18. Dos docenas de calcetines, escoceses, en doce pesetas.

19. Diez pares de calcetines negros, en cinco pesetas.—20. Seis pares de calcetines crudos, en tres pesetas.—21. Trece pares de puños, hilo, de señora, vueltos, en cinco pesetas.—22. Dos docenas de cuellos, de color, para caballero, en cuatro pesetas.—23. Veintitrés cuellos altos, blancos, también para caballero, en cuatro pesetas.—24. Once cuellos blancos, marineras, también para caballero, en dos pesetas.—25. Veinticuatro cuellos altos, blancos, para caballero, en cuatro pesetas.—26. Dos camisetas crudas, de señora, en cuatro pesetas.—27. Dos pañuelos de seda, flores, en cinco pesetas.—28. Otro pañuelo, semi-seda, en dos pesetas.—29. Ocho chalinas de seda, en tres pesetas.—30. Seis pares de medias, listadas, en cuatro pesetas.—31. Tres pares de medias, escocesas, en tres pesetas.—32. Seis pares de calcetines negros, en tres pesetas.—33. Un par de medias azul y otro listado, en cincuenta céntimos.—34. Veintiocho chalinas de seda, de diferentes colores, en cinco pesetas.—35. Nueve tarjeteros de piel, diferentes colores, en nueve pesetas.—36. Siete pitilleras de piel, varios colores, en siete pesetas.—37. Diez cadenas de reloj, para caballero, de un ramal, diferentes; una de dos ramales, otra de tres, dos leontinas nikel y otra dorada, en diez y seis pesetas; haciendo un total las anteriores partidas de trescientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, salvo error; cuyos géneros salen á subasta por la cantidad expresada, y en que han sido tasados, para que los que quieran hacer postura, se presenten en este Juzgado el día veintisiete del actual, y hora de las doce, en que ha de tener lugar el remate; en la inteligencia, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor efectivo, conforme á los artículos 1499 y 1500 dela ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, á catorce de Diciembre de mil novecientos cinco.—*Desiderio Durán.*—Por su mandado, *Alejandro Bravo*, Secretario habilitado.

MERCADOS

Palencia, 16.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 46 á 46'75 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 25'50 reales fanega.

—

Valladolid, 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo de 47'75 á 48 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

—

Medina, 15.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de g00 fanegas, cedidas á 48 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 15.—La entrada de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos

—

Arévalo, 15.—En el mercado de hoy han entrado 276 fanegas de trigo, cedidas á 49 reales las 94 libras con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo de hielos.

—

Salamanca, 15.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 160 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó de 48 á 48'25 reales una.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	79'95
Idem, fin corriente..	79'50
5 por 100 amortizable, al contado..	98'60
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	427'00
Tabacos.	389'50
París.	27'05
Londres.	31,89

Boletín Religioso

Domingo III de Adviento.—Indulgencia plenaria.—San Franco de Sena, San Lázaro y Santa Olimpia.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Magistral.

En San Lázaro celebra su función anual la cofradía de la Inmaculada Concepción: á las diez de la mañana hay misa solemne y á las tres y media de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, habrá rosario, sermón que predicará el Sr. D. Gentilio Carnicero, capellán castrense y después de la reserva se cantará la salve á la Santísima Virgen.

En San Pablo á las cinco y media de la mañana rosario de la aurora. A las siete y media Comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo. A las cuatro y media de la tarde. exposición de S. D. M., rosario, sermón y procesión con el Santísimo por las naves del templo.

En la capilla del Santo Hospital ha dado principio el día 16 á las cinco de la tarde el ejercicio de las Jornadas de la Santísima Virgen.

Lunes.—La Expectación del parto de la Santísima Virgen y San Rufo mártir.

En las Agustinas Recoletas hay misa solemne á las diez con exposición y sermón que predicará el Sr. D. Nicolás Peláz.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle da principio un novenario á Nuestra Señora del Carmen á las diez de la mañana y á las cinco y media de la tarde: en este día predica el Sr. D. Cipriano F. Hijosa.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco, hay ejercicios al anochecer este día y los tres siguientes por un hermano difnnto.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Gratitud al rey

MADRID 16 (11'15)

El conde de Romanones ha dicho que el Ayuntamiento de Valencia en sesión de ayer, acordó telegrafiar á S. M. enviándole las gracias por el interés que ha demostrado en la construcción de la Fábrica de tabacos.

Los ingresos

Esta tarde empezará en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos.

El Gobierno concilia el que al fin queden aprobados los presupuestos antes de finalizar el año.

—

En libertad

MADRID 16 (11'45)

El Sr. Moret ha manifestado que deja libre la cuestión arancelaria.

Ministerial puro

El Sr. Canalejas (D. José) se ha declarado ministerial sin ningún género de reservas.

Un premio

La Academia de San Fernando ha acordado premiar con 500 pesetas al mejor canto patriótico militar que se presente en el concurso que se abre al objeto.

—

La "Gaceta,,

MADRID 16 (12)

El periódico oficial publica los proyectos leídos ayer en la sesión del Congreso por el ministro de Hacienda.

Se declara en dicho periódico que el tipo medio del cambio en la primera quincena del actual mes ha sido el de 27'46 por 100, quedando reducido al 22 por 100 el pago en oro en las aduanas.

—

Sesión expectante

MADRID 16 (13)

Hay gran expectación por conocer el debate que acerca del estampillado se propone iniciar el Sr. Soriano en la sesión que celebre hoy el Congreso.

Igual interés despierta la discusión del voto particular presentado por el Sr. Nougués, referente á la supresión del impuesto de consumos de los trigos y harinas.

—

Fuerzas de mar

MADRID 16 (14)

S. M. ha firmado el decreto fijando el cupo para 1906 de las fuerzas marítimas en 2.985 hombres.

Mandos aplazados

Sigue aplazada la combinación de mandos militares; pero se asegura que el ministro la tiene ya acordada.

—

Los gobernadores

MADRID 16 (14'25)

El conde de Romanones ha puesto á la firma del rey la siguiente combinación de gobernadores:

Para Málaga al Sr. Lozano; para Zaragoza al Sr. Ruiz-Zorrilla; para Pontevedra al Sr. Boente; para Cáceres al Sr. Domenech, y para Gerona al Sr. Onativia.

Dimisión

El duque de Hornachuelos ha presentado la dimisión del cargo de Gobernador de Burgos.

Emulsión Fuentes

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos.

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recién preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

En la acreditada Fábrica de Mantas de nuestro convecino **David Rodríguez** é hijo, hallaréis, como siempre, la **Rica Manta** bordada con iniciales, orlas, membretes, emblemas, baquetones, alegorías, etc. y las **Preciosas Mantas de viaje,** lana merina, sin mezcla de ninguna otra materia y de preciosos dibujos, á precios económicos.

Casa y Fábrica:

Mayor pral, 240 y 242

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato [de cal] con] **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

4 á 8 pesetas por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA
5, calle Elisabets.—BARCELONA

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 25 hojas, elegantemente litografiados, á 25 céntimos de peseta, en la

Imprenta, Litografía y Librería

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor principal, 71,

en la Librería de D. Santiago Rincón, Mayor pral., 48 y en la Administración de Loterías de D. Isidoro Arroyo, Mayor pral., 88.

Sordos

en 300 casos, 300 curas, de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 28, 1.º Madrid.

Se venden

Almendros de dos años.
Dirigirse á don José Revuelta, Representante de la casa de Ahles, Palencia.

A los panaderos

Se arrienda un horno para la fabricación de pan y varias habitaciones.
En la Calle de Estrada, número 3, informarán.

Para el frio

Teniendo en cuenta que algunas señoras ignoran la venta en esta casa de lanas para vestidos, pañetes, y otros artículos de abrigo, pongo en su conocimiento que estoy realizando las últimas novedades en los mismos, á precios sumamente reducidos, y para demostrarlo basta con visitar esta casa.
También se liquida una gran partida de retales de toda clase de telas

Comercio de tejidos y confecciones de varias clases de

GREGORIO ALBARRAN
38, Mayor principal, 38

AMA DE CRÍA

De 23 años de edad, de estado casada, sin familia, leche de 40 días, desea criar en su casa, en Castromocho de Campos dará razón Juan Marcos Tejero.

La testamentaria de Don Cayetano Martines (q. e. d.) vende el mobiliario que este poseía; el que quiera interesarse en dichos muebles, pasará á tratar con el heredero y los testamentarios.
Plazuela de Cervantes, número 5 principal, hasta el 20 del actual, así como la casa que él disfrutaba.

SÍ SEÑOR

Todo el que pruebe las exquisitas *Pastillas de Café*, de Logroño, marca «LA CABRA», no duda ya de que son muy superiores á cuantas se venden en esta plaza. Hágase la prueba.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla

Mayor pral., 250 al 254
Casa de los señores Hijos de Azcoitia

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACIÓN

DE

ALONSO É HIJOS

Despacho: ***Mayor pral., 71.*** Talleres: ***Gil de Fuentes, 22.***

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.
Alivio asombroso en los tuberculosos.
Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.
Pídase en Farmacias y Droguerías.

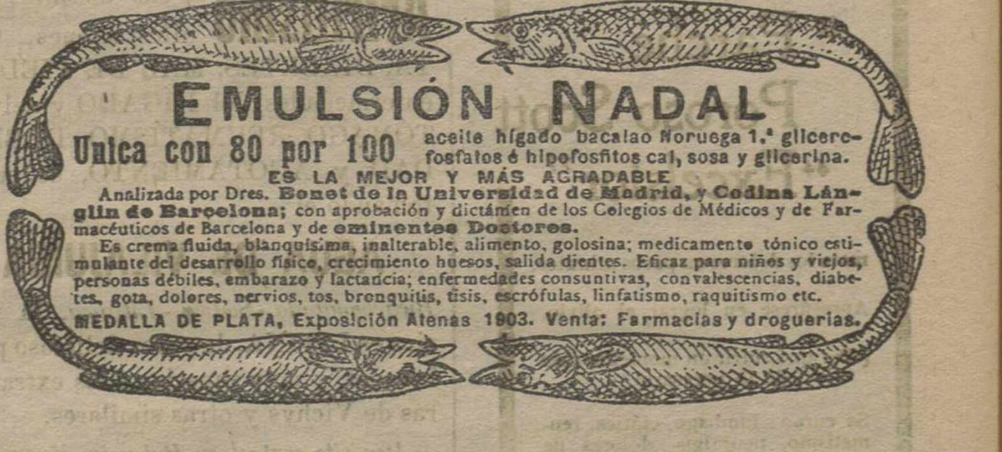

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

M.C.D.2022